



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.1
27 de agosto de 2014

Español
Original: Inglés

11^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014
Punto22.1 del orden del día

IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE LA CMS

Sumario

El presente documento es un informe de los progresos sobre las actividades en relación a los Memorandos de Entendimiento (MdE) existentes y los acuerdos en desarrollo desde la COP10.

El desarrollo y la implementación de los MdE de la CMS contribuye a:

- Resolución 10.16: prioridades para Acuerdos de la CMS;
- Resolución 10.5: Plan Estratégico 2006-2014:
objetivos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.6, 4.3 y 4.8;
y
- Resolución 10.9 sobre la Estructura Futura, actividades 2, 4, 8, 10, 11, 12 y 15.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE LA CMS

(Preparado por la Secretaría)

I. ANTECEDENTES

1. El presente documento es un informe sobre los progresos realizados en las actividades relacionadas con todos los Memorandos de Entendimiento (MdE) y los instrumentos en desarrollo desde la celebración de la COP10.

II. ACUERDOS

2. Los siete acuerdos jurídicamente vinculantes son objeto de informes separados.

III. MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

3. Hasta la fecha se han concluido 19 MdE en el marco del Artículo IV de la CMS. Desde la COP10 ningún MdE se ha desarrollado o entrado en vigor. La Secretaría de la CMS desempeña las funciones de secretaría y de depositaria de 17 de los 19 MdE de la CMS. Tres de ellos (IOSEA, dugongos y rapaces) tienen su sede en oficinas de proyectos de la CMS ubicadas fuera de Bonn, y cuentan con apoyo financiero externo. Para los restantes 14 MdE, la sede de la Secretaría de la CMS en Bonn proporciona los servicios de secretaría, dentro de las limitaciones de recursos humanos y financieros. Por último, en el caso de dos MdE (cauquén colorado y huemul andino del sur), la Secretaría de la CMS solo desempeña las funciones de depositaria, y las de secretaría las desempeñan los propios Signatarios (Argentina y Chile) en rotación.

4. Debido al aumento percibido en el número de MdEs y las limitaciones de financiación conexas, las Partes, a través de la Resolución 10.9, Actividad 5, han solicitado "una evaluación de los MdEs y su viabilidad". La Secretaría elaboró una evaluación inicial, la cual fue enviada a las Partes en abril de 2014. Una versión final que incorpora los comentarios recibidos se pueden encontrar en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.3.

5. Además, la Resolución 10.16 encargó a la Secretaría " un enfoque político para el desarrollo, la dotación de recursos y el mantenimiento de los acuerdos en el marco de la Resolución 10.9 para que sea considerado y adoptado en la COP11". El documento y el proyecto de resolución resultante, que incluye un conjunto de criterios para evaluar las propuestas de nuevos acuerdos se puede encontrar en el PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2.

6. El presente informe destaca el estado actual de las actividades, a fecha de julio de 2014, que se han llevado a cabo desde la COP10. Los 19 MdEs se han agrupado a continuación, en función de su hábitat, es decir, las especies acuáticas (mamíferos, reptiles y peces), las especies de aves y especies terrestres

ESPECIES MARINAS

MAMÍFEROS ACUÁTICOS

Dugongos

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y gestión de los dugongos (*Dugong dugon*) y su hábitat en toda su área de distribución

7. La Secretaría de la CMS proporciona la Secretaría para este MdE a través de su oficina de proyectos en Abu Dhabi, financiada en gran parte por el gobierno de los EAU. La co-ubicación de los servicios de secretaría de los MdE sobre dugongos y rapaces es conforme a la Resolución 10.9, Actividades 8.3 y 15.2

8. La Segunda Reunión de Signatarios se celebró en Manila, Filipinas en febrero de 2013 y contempló varios resultados exitosos, incluyendo el respaldo al dugongo, pasto marino y la iniciativa de comunidades costeras. (Iniciativa dugongo), la creación del Grupo Técnico sobre dugongo y un plan de trabajo conjunto con el Grupo de Especialistas Sirenia.

9. Desde el 2011, la Secretaría del MdE dugongo ha estado activamente buscando financiamiento para la Iniciativa dugongo y para un programa de acción del dugongo del Golfo focalizado en la segunda más grande población de dugongos en el mundo la cual es compartida por los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Qatar y Bahrein.

10. Después de tres años de preparación del FMAM dugongo y el Proyecto de Conservación del pasto marino, estos recibieron apoyo del CEO en julio de 2014. Este es un proyecto de cinco años, por un valor total neto de US \$ 5.88 millones, donde participarán ocho países (Indonesia, Madagascar, Malasia, Mozambique, las Islas Salomón, Sri Lanka, Timor Leste y Vanuatu) y donde se comprometen 40 proyectos, lo que contribuirá a aumentar la eficacia de la conservación de los dugongos y sus ecosistemas de pastos marinos a través de las cuencas de los océanos Índico y Pacífico. Para complementar el proyecto del FMAM, la Secretaría del MA dugongo está llevando a cabo proyectos piloto en India, Myanmar y Tailandia.

11. El MdE sobre dugongo ha incorporado seis nuevos Signatarios desde la COP10, sumando un total de 26 signatarios.

Foca monje del Mediterráneo

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la foca monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*)

12. La Secretaría de la CMS proporciona las funciones de secretaría para este MdE, mientras que el Gobierno de España continúa desempeñando su función de coordinación, incluyendo las siguientes actividades:
 - La coordinación y ejecución del Plan de recuperación de la foca monje en el Atlántico
 - Establecimiento de un sistema para monitorear el estado de conservación de las focas monje y su hábitat en el Archipiélago de Madeira para minimizar las consecuencias de las interacciones humanas negativas. Este trabajo lo lleva a cabo la Fundación CBD-

- Hábitat y está financiado por el Programa de la UE LIFE +.
- El apoyo a proyectos de conservación de la foca monje y el fortalecimiento de las áreas marinas protegidas ubicadas en el área de distribución de la especie en el Atlántico africano a través de la Asociación España-PNUMA para las Áreas Protegidas (LifeWeb).
 - Formación de Pescadores tradicionales locales en pesquerías apropiadas y responsables.
 - Instalación de cámaras trampa en cuevas y playas abiertas en la península de Cabo Blanco en Mauritania y Marruecos para determinar la presencia de las focas monje y su uso del hábitat.
13. La reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Acción de la CMS se celebró en junio de 2014 y cuatro nuevos Estados de Distribución adoptaron las enmiendas al plan.

Cetáceos de las islas del Pacífico

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los cetáceos y sus hábitats en la región de las islas del Pacífico

14. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria de este MdE, con asistencia del Oficial para el Pacífico de la CMS, ubicado en la Secretaría del Programa regional para el medio ambiente en el Pacífico (SPREP) conforme a la Resolución 10.9, Actividad 8.2.
15. La Tercera Reunión de Signatarios se celebró en Nueva Caledonia en septiembre de 2012 y el principal resultado fue el apoyo de los Signatarios al Plan de Acción de las especies marinas de SPREP 2013-2017 como el actual Plan de Acción del MdE.
16. Las actividades del Plan de Acción del MdE que se han recientemente completado o implementado actualmente, incluyen:
- desarrollo de un Plan de Manejo de delfines en las Islas Salomón;
 - desarrollo del plan de gestión de Santuario de Ballenas de Fiji;
 - facilitación de un entrenamiento de formación sobre varamiento de cetáceos en Tonga y Vanuatu, en colaboración con la NOAA y la Universidad de Hawai en julio de 2014, y el mismo entrenamiento se realizó en Fiji en 2012.
 - mejorar la comprensión de la diversidad de especies en los países insulares y territorios del Pacífico a través de un mayor uso de www.pacificcetaceans.org y el desarrollo y ensayo de "MObl" una aplicación de Smartphone de ciencia para los ciudadanos;
 - propuesta de desarrollo para declarar el año 2016-2017 como el Año de la Ballena del Pacífico para ser presentada en la Reunión Anual 25ª de SPREP
17. Se hizo un llamamiento a los Signatarios en mayo de 2013, invitándoles a revisar el Plan de Acción del MdE, además del Programa Global de Trabajo CMS para los Cetáceos y la revisión y determinación del Consejo Científico de la CMS de las prioridades inmediatas para la implementación a nivel nacional/regional. Además, se les invitó a identificar nuevas actividades relevantes. La ONG Wild Migration está apoyando a la CMS en esta actividad.
18. El Grupo Técnico Asesor (GTA) amplió su membresía a 12 con el apoyo de dos

candidatos adicionales, ambos de los EE.UU., el más reciente Signatario del MdE.

19. El GTA está preparando un documento sobre la minería de los fondos y su impacto sobre los cetáceos en la región de las islas del Pacífico.

20. El Oficial del Pacífico de la CMS presentó el MdE como un ejemplo de un mecanismo de conservación y colaboración en la región que funciona en una reciente reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) de Grupos de trabajo sobre planes de conservación y observación de ballenas (24-26 de mayo de 2013, Australia).

21. El coordinador del GTA promovió el Plan de Acción del MdE y el Plan Estratégico de la CMS en el “Taller Regional del CDB para los países del Pacífico sobre la preparación del Quinto Informe Nacional”.

22. La Declaración Láucala adoptó, en la 9ª Conferencia de las Islas del Pacífico sobre Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas (diciembre de 2013), el trabajo de la CMS e instó su implementación por parte de la región de las Islas del Pacífico.

23. Se enviaron cartas a todos los Signatarios en diciembre de 2013 actualizándolos en el progreso de la implementación del MdE y buscando financiamiento para la implementación del Plan de Acción. El Gobierno de Nueva Zelandia entregó fondos para establecer un espacio de trabajo en línea.

24. La Reunión Preparatoria en Conjunto y la pre COP11 de la CMS para las Islas del Pacífico (agosto 11 al 20 de 2014, en Fiji) fue tomada como la oportunidad de promover el MdE y el Plan de Acción y en particular instar su inclusión en los procesos nacionales (es decir ENBPAs) para así apoyar su implementación.

25. Los Estados Unidos de América firmaron el MdE en septiembre de 2012 llegando a 15 el número de Signatarios. Palau ha expresado su interés en la firma del MdE.

Mamíferos acuáticos del África occidental

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los manatíes y pequeños cetáceos del África occidental y la Macaronesia

26. La Secretaría de la CMS desempeña la función de Secretaría de este MdE. Debido a los limitados recursos disponibles, se han adoptado pocas medidas nuevas desde la celebración de la COP10. Sigue vigente la posibilidad de establecer un Grupo de Asesoramiento Técnico, conforme se está haciendo en el marco del MdE sobre los cetáceos de las Islas del Pacífico (PIC).

27. La Secretaría asistió a la Reunión de la Alianza por la Conservación Marina y Costera del África Occidental (PCRM), en noviembre de 2013 y a la 11ª Conferencia de las Partes en el Convenio de Abijan en marzo de 2014 para promover los MdEs regionales e identificar los interesados adecuados para su aplicación en la región.

28. La Secretaría está considerando también si las disposiciones de coordinación relativas a este MdE se podrían combinar con las de las tortugas marinas del Atlántico, conforme a la resolución 10.9, Actividad 15.2, a pesar de que no se han identificado un socio apropiado para la coordinación o fondos para posibilitar su trabajo.

REPTILES MARINOS Y PECES

Tortugas del Atlántico

Memorando de Entendimiento sobre las medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África

29. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría para este MdE. Desde 2005 a 2012, los servicios de coordinación han sido proporcionados por la Unidad de Coordinación en Senegal, conocida por su acrónimo en francés URTOMA, hasta que la falta de fondos impidió que continuaran. La Secretaría de la CMS buscó otras formas de coordinación, incluida la posibilidad de combinarlo con el Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los manatíes y pequeños cetáceos del África occidental y la Macaronesia, como se ha mencionado anteriormente, conforme a la Resolución 10.9, actividad 15.2.

30. Con la ayuda del Gobierno francés, la ONG Asociación Chelonée fue implementado un proyecto: Publicación oficial de gazettement (decreto de clasificación) del Parque Nacional Marino Elombo en Camerún y desarrollo del proyecto de plan de conservación del parque. El proyecto comenzó en septiembre de 2013.

31. En abril de 2013, la Secretaría contactó a los Signatarios para informarles sobre los avances en la implementación del MdE y sobre los planes y las necesidades de su desarrollo, incluida la financiación. Asimismo, la Secretaría pidió a los Signatarios información sobre las actividades que han sido previstas para llevarse a cabo a nivel nacional con el fin de determinar los avances en la implementación del Plan de Conservación durante este período de presentación de informes. Los siguientes Signatarios han presentado informes de progreso: República Democrática del Congo, Senegal y Sierra Leona.

32. La Secretaría asistió a la Reunión de la Alianza por la Conservación Marina y Costera del África Occidental (PCRM), en noviembre de 2013 y la 11^a Conferencia de las Partes en el Convenio de Abijan en marzo de 2014 para promover los MdE regionales e identificar los interesados adecuados para su aplicación en la región.

33. El número de Signatarios permanece siendo 23 de un total de 26 Estados de Distribución.

Tortugas del IOSEA

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y del sudeste asiático (MdE sobre las tortugas del IOSEA)

34. La Secretaría CMS desempeña las funciones de Secretaría para este MdE en las oficinas ubicada con la oficina regional del PNUMA en Bangkok, conforme a la Resolución 10.9, Actividades 8.1 y 8.2. Se financia mediante las contribuciones voluntarias de sus Signatarios.

35. El trabajo sustantivo de la Secretaría ha estado concentrado en cinco áreas principales:

- ***Red de Sitios de Tortugas Marinas IOSEA***: Fue creada una página web dedicada a

servir como una ventanilla única para toda la información relacionada con la red de sitios. Los criterios de evaluación para las candidaturas de sitios se perfeccionaron y se solicitaron a los expertos y al Comité Asesor candidatos de sitios potenciales lo que derivó en una lista de 80 candidatos de sitios potenciales o áreas en unos 34 países de la región IOSEA. Se compilaron cerca de 20 de los sitios sugeridos en las hojas de Información del sitio (SIS).

- **Desarrollo de herramientas online:** Se completó un prototipo de la base de datos internacional de recuperación de marcaje de aletas de IOSEA, esta permite a los usuarios investigar y analizar las recuperaciones de marcaje de aletas a nivel internacional a través de todo el Océano Índico y la Región del Sudeste Asiático, y se relleno con información sobre recuperaciones de marcas por varios Estados de Distribución. Otras herramientas en línea se han actualizado de forma continua, como el satélite de seguimiento de metadatos IOSEA, que ahora cubre más de 220 proyectos llevados a cabo en unos 30 países de la región IOSEA.
- **Informes oficiales y publicaciones técnicas:** En el 2012 se publicaron una Revisión de la Conservación de Tortugas Marinas en el Océano Índico Norte (por el Dr. Jeff Miller); y una Evaluación Actualizada del Estado de Conservación de la Tortuga Laúd en el Océano Índico y el Sudeste de Asia (por el Dr. Ronel Nel). En abril de 2013, la Secretaría publicó un Análisis Sistemático de los Informes Nacionales del Atún para el Océano Índico Comisión (CAOI), para evaluar su contribución a la comprensión de la captura incidental de las tortugas marinas en el Océano Índico y de la eficacia de las medidas de mitigación de la captura incidental emprendidas por los Estados miembros de la CAOI. En septiembre de 2013 se publicó la Evaluación del Estado de Conservación de la Tortuga Boba en el Océano Índico y el Sudeste de Asia (por el Dr. Mark Hamman et al.) y en febrero de 2014, la Secretaría publicó un borrador de trabajo de una sustancial revisión de los estudios y actividades que se relacionan con las implicaciones socio-económicas y culturales del uso de las tortugas marinas y la conservación en la región IOSEA.
- **Soporte Técnico de IOSEA/Fomento de Capacidad:** En marzo de 2012, concluyó con éxito la primera fase del Soporte Técnico IOSEA / Programa de Capacitación en Myanmar, con un curso de formación teórica y de campo entregado por el miembro del Comité Asesor de IOSEA, el Dr. Colin Limpus. Gracias a una subvención del Fondo de Conservación de Estados Unidos Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de Tortugas Marinas el programa podría ampliarse en una segunda fase.
- **Facilitación del intercambio de información:** La página web Mde (www.ioseaturtles.org) cumplió importantes funciones de la Secretaría facilitando el intercambio de información. Mensual 'e-News "que fueron enviados a una lista de 1.000 suscriptores

36. Desde la COP10, los países de Egipto y Sudan se han unido al Memorando de Entendimiento alcanzando un total de 35 Signatarios.

Tiburones

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios

37. La Secretaría de la CMS continúa desempeñando las funciones de Secretaría Interina para el Mde sobre los tiburones, tal como los Signatarios solicitaron en su primera reunión

38. La primera Reunión de Signatarios se celebró en Bonn, Alemania entre el 24 al 27 de

septiembre de 2012 y fue atendida por 20 Signatarios y aproximadamente 80 Estados de Distribución y observadores. La Reunión:

- adoptó el Plan de Conservación para los Tiburones Migratorios y estableció un Comité Asesor (CA).
- adoptó un procedimiento para enmendar el MdE, incluyendo la lista de especies;
- adoptó un presupuesto de tres años a ser financiado por contribuciones voluntarias y puestos en un Fondo Fiduciario;
- estableció un Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones que tiene como mandato el desarrollo de los Términos de Referencia para las Reuniones de los Signatarios y la definición del rol de los Socios cooperantes del MdE.

39. Durante la primera reunión, dos ONGs, The Humane Society International –USA y Humane Society International – Australia, firmaron el MdE como socios cooperantes, otras ONGs han mostrado interés en hacer lo mismo en el futuro.

40. Siguiendo la decisión tomada por la primera Reunión de Signatarios, la Secretaría Interina ha implementado las siguientes actividades;

- apoyó al Comité Asesor (AC) en el establecimiento de su trabajo inicial.
- apoyó al Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones a comenzar el trabajo de desarrollo de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de los Signatarios y la cuestiones relacionadas con los Socios cooperantes del MdE
- Estableció un fondo fiduciario para el MdE y solicitó a los Signatarios contribuir al presupuesto aprobado a través de contribuciones voluntarias. El primer informe sobre la implementación del presupuesto para el 2013 fue enviado a los Signatarios en julio de 2014.
- Se desarrolló un nuevo sitio web con el objetivo de proporcionar a los Signatarios y otras audiencias interesadas el acceso a la información relevante sobre el MdE. Su contenido se migrará a la futura página web de la familia CMS cuando ésta se finalice (www.sharksmou.org).
- Se desarrolló un espacio de trabajo en línea para apoyar la labor del Comité Asesor y el Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones (<http://workspace.cms.int/sharks/>).
- Representó al MdE en; la reunión regional sobre la conservación de tiburones en la región árabe, la cual fue organizada por IFAW International en cooperación con Shark Quest Arabia en octubre de 2012; organizó un evento paralelo en el Comité de Animales de CITES en 2014, como miembro del Grupo de Trabajo sobre Tiburones ; asistió a la 10ª Reunión del Grupo de Especies ecológicamente relacionadas de la Comisión para la Conservación del Atún del Sur (CCSBT) en julio de 2013; asistió a la reunión de la Alianza para la Conservación Marina y Costera del África Occidental (PCRM) en noviembre de 2013 y a la 11ª Conferencia de las Partes de la Convención de Abiján en marzo de 2014 para promover los MdEs regionales e identificar a los socios adecuados para la implementación en la región; como también participó en la 23ª Reunión Regular de la Comisión Internacional para la Conservación de las Tunas del Atlántico (ICCAT) en noviembre de 2013; y en las 2ª Conferencia Internacional sobre Tiburones Internacional en junio 2014.
- Se presentaron declaraciones y recomendaciones por escrito, en relación con los proyectos de decisiones sobre la conservación de los tiburones migratorios a las Partes de la CITES, la Comisión de Pesca del Pacífico occidental y central (WCPFC), la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la

Conservación de las Tunas del Atlántico (ICCAT) como también en la Organización Mundial de Aduanas (WCS) en sus reuniones.

- Cooperó en proyectos de conservación con ONG socias: a fin de crear capacidad sobre conservación de los tiburones en la región árabe, financiado por la Comisión Europea y concienciar sobre las amenazas a los tiburones en Palau, financiado por Mónaco.
41. El PNUMA está estableciendo un P3 a tiempo completo y un G5 a tiempo parcial para la Secretaría provisional. La contratación dependerá de se reciba una financiación suficiente. Mientras que los Signatarios acordaron un presupuesto anual de más de 300.000€, han sido recibidos muy pocos fondos en el primer año para permitir el reclutamiento. El actual puesto financiado por Alemania cesará a finales de 2014.
42. La Secretaría junto con los oficiales en Washington, Apia, Abu Dhabi y Bangkok y con el apoyo de OGNs están continuamente esforzándose para incrementar la membresía en el MdE.
43. Actualmente hay 36 Signatarios del MdE, 11 de los cuales se han integrado después de la COP10 incluyendo 8 de países del Medio Oriente y de la región del África del Norte.
44. Se planea celebrar la Segunda Reunión de Signatarios durante el primer trimestre del 2015.

ESPECIES DE AVES

Carricerín cejudo

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*)

45. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria para este MdE, BirdLife International, a través de su asociado del Reino Unido, la Royal Society for the Protection of Birds (Real Sociedad para la Protección de las Aves) (RSPB) sigue prestando servicios de coordinación. Esta función abarca la administración del MdE; la gestión de los datos relativos al carricerín; la facilitación de las comunicaciones en toda el área de distribución de la especie; el apoyo a los proyectos de conservación existentes; las actividades de seguimiento; los trabajos de conservación activa directa y las actividades de investigación y desarrollo de nuevos proyectos de conservación e investigación, incluida la recaudación de fondos.
46. La Secretaría participó en una Conferencia internacional sobre la conservación del carricerín cejudo, que tuvo lugar en Vilnius, Lituania, el 14 y 15 de noviembre de 2013. La organización de la conferencia corrió a cargo del Baltic Environmental Forum Lithuania, dentro del programa LIFE+ de la Unión Europea (UE) en el marco del proyecto “Lograr una agricultura sostenible para garantizar la conservación de las especies de aves globalmente amenazadas en los paisajes agrarios”
47. La Conferencia señaló que las siguientes cuestiones eran de importancia fundamental para la conservación del carricerín cejudo, entre otras:

- El declive del carricerín cejudo en casi todas las zonas, especialmente de sus poblaciones marginales;
- Posibles medidas de emergencia como la translocación, para reforzar las poblaciones especialmente amenazadas;
- La gestión de los conflictos (por ej. la siega con Ratrac, con repercusiones positivas para el carricerín cejudo pero negativas para otras especies);
- Exigencias de gestión agroambiental en la Unión Europea;
- Lagunas importantes en el conocimiento de los lugares de invernada y de descanso en África.

Aves de presa (rapaces)

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de las aves rapaces migratorias en África y Eurasia

48. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría (conocida como Unidad de Coordinación) para este MdE a través de su oficina en Abu Dhabi, financiada en gran parte por el Gobierno de los EAU. La co-ubicación de los servicios de secretaría de los MdE sobre dugongos y rapaces está en consonancia con la Resolución 10.9, actividades 8.3 y 15.2.

49. Las principales actividades y logros del MdE de la Unidad de Coordinación sobre Rapaces desde la COP 10 de la CMS se enumeran a continuación:

- **Primera reunión de los signatarios**¹ (MOS1 por sus siglas en inglés) del MdE de rapaces celebrado en diciembre de 2012 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;
- **Establecimiento de un Grupo Técnico Asesor (GTA)** y celebración de la primera reunión² del GTA en enero de 2014 en Edimburgo, Escocia – El Plan de Trabajo del GTA acordado y en marcha;
- **Grupo de Trabajo del halcón sacre**³ establecido y con apoyo para desarrollar un Plan de Acción Global sobre el halcón sacre (SakerGAP por sus siglas en inglés) de coordinación internacional, incluyendo un sistema de gestión y supervisión, para la conservación de la especie (UNEP/CMS/COP11/Doc.23.1.5);
- **Proyecto de aumento de la capacidad en el trabajo de campo**⁴ completado durante 2012-2013 en el noreste de África, en colaboración con Birdlife Bulgaria (BSPB, Sociedad búlgara para la protección de las aves) para reunir información crítica sobre la ecología de la invernada del amenazado alimoche (*Neophron percnopterus*);
- **Plan de Acción sobre el corredor aéreo del alimoche**⁵ que se está desarrollando en colaboración con la BSPB. Está previsto que se celebre un Taller para la planificación de acciones en febrero de 2015 en Sofía, Bulgaria;

1 <http://www.cms.int/en/meeting/1st-meeting-signatories-raptors-mou>

2 <http://www.cms.int/en/meeting/1st-meeting-technical-advisory-group-raptors-mou-tagl>

3 <http://cms.int/raptors/en/workinggroup/saker-falcon-task-force>

4 <http://www.cms.int/en/project/capacity-building-support-conservation-migratory-egyptian-vultures-neophron-percnopterus>

5 <http://www.cms.int/en/project/flyway-action-plan-conservation-balkan-and-central-asian-populations-egyptian-vulture>

- [Grupo de Trabajo del alcotán unicolor](#)⁶ establecido en 2013 para desarrollar un Plan de Acción Internacional para Especies para el halcón opaco (*Falco concolor*), una especie catalogada como casi amenazada;
- [Sitio web del MdE sobre rapaces](#) revisado y actualizado de concierto con el sitio web de la familia de la CMS, con el lanzamiento de un espacio de trabajo exclusivo en línea en marzo de 2013, para facilitar las actividades intersesionesales de los GTA, áreas de trabajo y grupos de trabajo;
- [Misión técnica a Nagaland, India](#) en noviembre de 2013 para apoyar los esfuerzos llevados a cabo con éxito frente a la captura masiva insostenible de cernícalo del Amur (*falco amurensis*)⁷ incluso colocando receptores satélite a tres cernícalos para seguir sus movimientos migratorios;
- [Banco de datos sobre rapaces africanas](#) promovido por el patrocinio conjunto de una aplicación para smartphone (un App) lanzada en julio de 2014 con el fin de alentar a los ciudadanos científicos a la captura de datos de observaciones de rapaces a lo largo del continente africano⁸;
- **Obtención de ocho nuevos signatarios del MdE:** Francia (mayo de 2012); Eslovaquia (mayo de 2012); Somalia (diciembre de 2012); Níger (diciembre de 2012); Túnez (mayo de 2013); Suecia (julio de 2013); Egipto (septiembre de 2013); Libia (noviembre de 2013) y un nuevo socio colaborador: La Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de Aves de Presa (International Association of Falconry and Conservation of Birds of Prey) – diciembre de 2012. Hasta julio de 2014, habían firmado el MdE 46 países.

Aves de pastizales

Memorando de Entendimiento sobre la conservación de especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y de sus hábitats

50. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria de este MdE.

51. La Secretaría está actualmente en consulta con Guyra Paraguay; el representante de BirdLife en Paraguay, respecto al establecimiento de un acuerdo formal de coordinación para el MdE, conforme a la Resolución 10.9, Actividad 8.2. Guyra Paraguay y BirdLife han apoyado el desarrollo del MdE desde 2005, y también apoyaron la elaboración del Plan de Acción, aprobado por los Signatarios del MdE en Paraguay en 2010.

Avutarda

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y gestión de la población centroeuropea de la avutarda (*Otis tarda*)

6 <http://cms.int/raptors/en/workinggroup/sooty-falcon-working-group>

7 http://cms.int/raptors/sites/default/files/amur_falcons_nagaland_11_2013.pdf

8 [Http://www.cms.int/raptors/en/news/new-citizen-science-tool-record-birds-prey-sighting-across-africa](http://www.cms.int/raptors/en/news/new-citizen-science-tool-record-birds-prey-sighting-across-africa)

52. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE. Tres Signatarios comparten las tareas de coordinación en rotación.

53. El Gobierno de Hungría fue anfitrión de la Tercera Reunión de Signatarios tras un simposio científico sobre avutardas en el Parque Nacional Körös - Maros, Hungría 8-12 abril de 2013.

54. El simposio científico de dos días se centró en el desarrollo y uso de las directrices y de los principales retos para la conservación de la avutarda. El Simposio incluyó una excursión al Parque Nacional para ver avutardas en plumaje de apareamiento y aprender acerca de los métodos de captura de depredadores actuales y agricultura extensiva. Hungría acoge la mayor población de avutardas de Europa central.

55. En la MoS3, los Signatarios acordaron lo siguiente:

- Ampliación de la cobertura geográfica del MdE, agregando cuatro nuevos Estados del área de distribución:
 - Italia y Montenegro, ya que pueden considerarse como una posible área de invernada de la avutarda.
 - Federación Rusa (sólo la parte europea) porque una gran población de avutardas de Rusia pasa el invierno regularmente en Ucrania.
 - Serbia porque en el norte de Serbia existe una pequeña población reproductora, que está probablemente vinculada con las poblaciones del sur de Hungría
- Adopción un Plan de Acción señalando que todavía hay información pendiente de Signatarios que debe ser incluida en los anexos del documento.
- Revisión del Programa Internacional de Trabajo existente de medio plazo (MTIWP) (2008-2012) y adoptar un nuevo MTIWP para el período 2013-2016.
- Alemania, Hungría y Austria acordaron compartir la función de coordinación rotativa anualmente. Alemania aceptó acoger la MOS4 en 2016.
- Convinieron en utilizar un espacio de trabajo en línea para mejorar la coordinación de los esfuerzos para la avutarda.

56. Hungría sufragó la mayor parte de los costes de la MOS3, la Secretaría sólo tuvo que pagar por los viajes para sí misma y los delegados elegibles y gastos de hospitalidad. Como la Secretaría no tiene presupuesto para reuniones del MdE, incluso esta pequeña cantidad era difícil de encontrar.

57. El MdE de la avutarda ha sido firmado por 13 países (a fecha de julio de 2014) y 4 organizaciones colaboradoras. Los signatarios han instado a otros Estados del área de distribución, en particular Bosnia y Herzegovina, Polonia y Eslovenia, a firmar el MdE.

Flamencos altoandinos**Memorando de Entendimiento sobre la conservación de flamencos altoandinos (*Phoenicopterus andinus* y *Ph. jamesi*) y sus hábitats**

58. La Secretaría de la CMS proporciona la secretaría de este MdE.

59. La Comisión Nacional Forestal Chile organizó una reunión no oficial de los Estados signatarios y otras partes interesadas para desarrollar un Plan de Acción para el MdE. Esta reunión se llevó a cabo en Antofagasta, Chile, el 8-9 de agosto de 2013. Se invitó a la misma a delegados de Chile, Bolivia, Perú y Argentina junto a otros expertos y ONG que trabajan en la especie.

Cauquén colorado**Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*)**

60. La Secretaría de la CMS actúa como depositaria del MdE, mientras que las funciones de secretaría las proporcionan los propios Signatarios a rotación.

61. Chile sigue gestionando un programa de tres años para la prevención y la lucha contra las especies invasoras en Magallanes, que se ocupa de las actividades de seguimiento, investigación y educación, el control de la venta de mascotas exóticas en la región, la construcción de sitios de cría protegidos para el cauquén colorado y otras medidas de conservación. Se están construyendo tres módulos piloto en zonas estratégicas para proteger la nidificación de la especie. Está previsto construirlos en Estancia Santa María. Se tomarán medidas para evitar los ataques de perros vagabundos. El programa durará hasta 2014. En el segundo semestre de 2012 el ministerio de Medio Ambiente, a través de su entidad regional en Magallanes, SEREMI, contrató a una consultora para formular el primer proyecto de Plan para la recuperación, conservación y gestión del cauquén colorado, en el marco del artículo 37 de la Ley 19300 de Bases Generales de Medio Ambiente, incluyendo una estimación de la población para el periodo 2013-2013 en las zonas de cría. Para la elaboración del Plan se organizaron una serie de talleres y reuniones con interlocutores regionales tanto del sector privado como público. Actualmente se está preparando una nueva versión del Plan que será objeto de revisión durante el segundo semestre de 2014.

62. La Quinta Reunión bilateral de Ministros entre Argentina y Chile se llevó a cabo en Santiago, Chile, el 22 de agosto de 2013. Durante esta reunión se produjo la adopción del Plan de Acción. El objetivo del Plan es la recuperación de las poblaciones continental y de Tierra del Fuego de la especie, a un nivel que asegure su estado de conservación. Entre las posibles medidas en estudio están: seguimiento de las zonas de cría e invernada, prevención de la caza no objetivo y evaluación de medios alternativos de cría.

Grulla siberiana**Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación de la grulla siberiana (*Grus leucogeranus*)**

63. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE, mientras que la International Crane Foundation (ICF) sigue prestando servicios de coordinación, en

línea con la Resolución 10.9, actividad 8.2. La Secretaría ha proporcionado financiación por valor de 10.000 USD para cubrir el sueldo de un coordinador a tiempo parcial con sede en Moscú por un año hasta septiembre de 2014. Las actividades incluyen: intercambio de información, producción de un boletín de noticias, programas de sensibilización y educación, y el mantenimiento del sitio web de la Coordinación de la ruta migratoria de la grulla siberiana (www.sibeflyway.org) como una plataforma de información dinámica en el marco del MdE.

64. Se está procurando que los signatarios asuman el compromiso de actualizar los planes de conservación en 2015-2016. Se está preparando una revisión y evaluación de la situación de la especie, amenazas, y prioridades de conservación y mapas de distribución actualizados para incluirlos en el Plan actualizado de conservación de la grulla a cargo de Wetlands Internacional y la UICN.

65. Se han realizado considerables progresos para involucrar a los cazadores, los organismos de caza, y los guardias fronterizos en la conservación de la grulla en el Asia central. Se emprendieron actividades de educación ecológica con los cazadores en nuevos sitios designados y potenciales en la Red de sitios críticos de Asia occidental y central (WCASN) con el apoyo financiero del Fondo Mohammed Bin-Zayed de Conservación de Especies y la administración del ICF.

66. En China se sigue considerando la construcción de una estructura de control hídrico a la salida del lago Poyang. Este lago es, con mucho, el humedal más importante del Asia oriental para la invernada de las aves acuáticas y un hábitat crítico para más del 98% de la población mundial de la grulla siberiana, especie en peligro crítico. ICF está trabajando con la Reserva Natural Nacional del Lago Poyang y con varias instituciones de investigación para el estudio de la ecología de la grulla y del humedal, con el fin de fortalecer la base científica para la evaluación de los planes de desarrollo incluyendo el proyecto de embalse, con el fin de mantener la biodiversidad y otros servicios de los ecosistemas en el lago Poyang. Más del 80 por ciento de las grullas siberianas ha pasado por las Reservas Naturales Nacionales de Momoge y Tumuji en estos últimos años. ICF colabora con las reservas y los gobiernos provinciales en estos dos enclaves para asegurar desembalses de agua controlados (en el caso de Momoge) y para desarrollar planes de gestión de adaptación al clima.

67. En la Federación de Rusia, en Siberia occidental, continúa el Proyecto “Vuelo de la Esperanza”, que promueve la reintroducción de la grulla siberiana adiestrando a los pollos criados en cautividad para que aprendan las rutas de migración guiándolos con aeronaves ultraligeras. El Centro de cría de grullas Oka crió a ocho pollos de grulla siberiana que fueron puestos en libertad en otoño de 2013 en el delta del Volga y en el Refugio de Fauna de Belozersky al sur de la región de Tyumen. En junio de 2013 se soltaron tres grullas siberianas de un año en su territorio de cría de Uvat.

68. Ha salido el número 13 del boletín Noticias de la ruta migratoria de la Grulla Siberiana publicado en inglés y ruso, incluyendo información sobre sitios clave en las tres rutas migratorias de la Grulla Siberiana, cría en cautividad y reintroducción, y programas educativos, y está disponible en el sitio web de la CMS (<http://www.cms.int/en/publication/siberian-crane-flyway-news>)

Zarapito de pico fino

Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación del zarapito de pico fino

(*Numenius tenuirostris*)

69. No se han adoptado medidas para el MdE sobre el zarapito de pico fino desde la celebración de la COP10.

ESPECIES TERRESTRES

Ciervo de Bukhara

Memorando de Entendimiento sobre la conservación y el restablecimiento del ciervo de Bukhara (*Cervus elaphus bactrianus*)

70. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría de este MdE.

71. Durante la Primera Reunión de Signatarios del MdE el 20 de noviembre de 2011 en los márgenes de la COP10 de la CMS, los Signatarios decidieron elaborar un Programa internacional de trabajo a medio plazo (MTIWP) con actividades prioritarias fundamentales para la conservación del ciervo de Bukhara. Los Signatarios acordaron un formato que sería completado por correo electrónico. La Secretaría ha comenzado el proceso de consulta, pero aún está pendiente la participación de los Signatarios y el MTIWP se tiene que finalizar.

72. Si bien la comunicación entre la Secretaría y los Signatarios sigue siendo baja, el estado de conservación del ciervo de Bukhara ha mejorado significativamente en los últimos años y la mayoría de las actividades del actual Plan de Acción se han puesto en práctica con la ayuda considerable de WWF Rusia.

73. En marzo de 2013, la Secretaría contactó a los Signatarios para informarles sobre los avances en la implementación del MdE y sobre los planes relacionados y las necesidades de desarrollo incluyendo la financiación. Asimismo, la Secretaría pidió a los signatarios información sobre las actividades llevadas a cabo o que se planeaban a nivel nacional, con miras a contribuir al desarrollo del programa de trabajo internacional.

74. Si hubiera financiación disponible, la Secretaría consideraría la posibilidad de organizar una reunión técnica dedicada a finalizar el MTIWP y acordar las prioridades para los próximos años.

Antílope saiga

Memorando de Entendimiento sobre la conservación, restablecimiento y utilización sostenible del antílope saiga (*Saiga spp.*)

75. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaría para este MdE, las funciones de coordinación las proporcionan dos ONG que se indican a continuación, conforme a la Resolución 10.9, actividad 8.2.

76. Las dos organizaciones coordinadoras del MdE, la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajstán (ACBK) y la Asociación para la conservación del saiga (SCA) han estado trabajando para crear un sitio web general, el Centro de recursos del saiga, (www.saigaresourcecentre.com^{SRC}) que se puso en marcha en una reunión técnica el 18 de junio de 2013 en Astana, Kazajstán. De acuerdo con el Programa de Trabajo Internacional a

medio plazo (MTIWP) 2010.2015, que los signatarios adoptaron en su segunda reunión (septiembre de 2010), la página web se ocupa de hacer seguimiento a la implementación del MdE y del MTIWP y facilitar la comunicación y el intercambio de información entre puntos focales oficiales y otros actores interesados en el Saiga.

77. Desde 2011, cuando ambas ONG asumieron oficialmente la coordinación, han puesto en marcha el Centro de recursos del saiga con una financiación inicial de Suiza. Además, han distribuido y traducido cuatro números del boletín bianual de noticias Saiga News.

78. A finales de 2012, la Secretaría, en cooperación y con fondos de la Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) y Flora y Fauna Internacional (FFI), la Secretaría inició un estudio para investigar la situación y los efectos previsibles de dos obras de infraestructura: una cerca fronteriza y ferrocarriles, sobre el saiga y desarrollar un conjunto de recomendaciones para presentarlas a las autoridades kazajas. Los resultados se discutieron en las reuniones con las autoridades kazajas competentes (Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Transporte y oficinas de seguridad/frontera).

79. El informe resultante, “Las opciones para la travesía del saiga. Orientaciones y recomendaciones para mitigar los efectos barrera del cercado fronterizo y los corredores de ferrocarril sobre el antílope saiga en Kazajstán” se presentó en inglés y ruso durante una reunión técnica de una jornada en junio de 2013 en Astana, Kazajstán, en el marco del MdE del saiga. Durante la reunión se debatió el impacto de la construcción de infraestructuras sobre el saiga, así como sobre las posibles soluciones para mitigarlo. Además se presentó el Centro de recursos del saiga, que funciona como mecanismo internacional de coordinación, como se ha mencionado anteriormente. La reunión fue organizada conjuntamente por la CMS, SCA y ACBK.

80. Las Secretarías de la CMS y CITES organizaron un acto paralelo sobre el MdE de Saiga en la COP 16 de la CITES en Bangkok en marzo de 2013. El evento paralelo reunió a representantes de los Estados del área de distribución y de los Estados que comercian y consumen productos de saiga, para discutir las principales amenazas para la especie y cómo éstas están siendo atendidas en el marco del MdE y bajo CITES. Los representantes de China y la industria de la medicina tradicional china participaron en la reunión y reiteraron su interés en contribuir a la conservación de Saiga in-situ y fortalecer la cooperación con los Estados del área de distribución.

81. En febrero de 2013, la Secretaría contactó a los Signatarios para informarles sobre los avances en la implementación del MdE y de los planes y las necesidades para su desarrollo, incluida la financiación. La Secretaría pidió también a los signatarios que facilitaran información acerca de las actividades previstas para llevarse a cabo a nivel nacional con el fin de determinar los avances en la implementación del Programa de Trabajo Internacional a Medio Plazo (2011-2015) durante el período de presentación de información.

Huemul del sur andino

Memorando de Entendimiento sobre la conservación del huemul del sur andino (*Hippocamelus bisulcus*)

82. La Secretaría de la CMS desempeña las funciones de depositaria del MdE, mientras

que los servicios de secretaría los proporcionan los propios Signatarios a rotación (Argentina, Chile).

83. Argentina y Chile firmaron un Plan Binacional para la Conservación del Huemul en la VI Reunión Binacional de Ministros, celebrada en noviembre de 2012.

84. En nombre de Argentina, la Dirección de Fauna Silvestre, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Jefatura del Gabinete de Ministros, informó sobre sus actividades de 2011 a 2014:

- Investigación científica y seguimiento de poblaciones en las regiones de Neuquén y Chubut, así como en los Parques Nacionales de Los Alerces, Los Glaciares, Lago Puelo, Lanín, Nahuel Huapi y Perito Moreno, incluyendo el desarrollo de nuevos protocolos de autopsia/necropsia y la instalación de cámaras para el fototrampeo.
- Actividades de educación participativa y sensibilización en colegios y comunidades, incluyendo la elaboración de nuevos folletos, sitios web actualizados y el visionado de un documental sobre el huemul.
- Capacitación del personal gubernamental y no gubernamental implicado en la conservación del huemul a través de talleres y otros sistemas de formación.
- Implementación del Plan Binacional para la Conservación del Huemul, incluso mediante el desarrollo de bases de datos, compartiendo los datos y mejorando el control de los perros.
- Desarrollo e implementación de recomendaciones para que las infraestructuras sean respetuosas con el huemul y para la instalación de cercas que impidan el acceso del ganado a las zonas críticas.
- Preparación de informes técnicos sobre el impacto de la caza.
- Nuevas señales viarias indicando la presencia del huemul dentro y fuera de las zonas protegidas relevantes.
- Establecimiento de una nueva zona protegida: “Parque Municipal Shoonem” (provincia de Chubut).
- Las acciones legales y administrativas implementadas a escala nacional consistieron en la adhesión de la provincia de Neuquén al plan de acción nacional para el huemul y la mejora de la gestión del ganado y de los perros.

85. Para 2015, Argentina prevé reforzar la implementación del Plan de Acción Binacional, entre otros estableciendo el corredor transfronterizo “Nevados del Chillán-Lagunas de Epu Lauquen”, ampliando las zonas protegidas existentes, continuando con el intercambio de datos, estableciendo varios comités técnicos y elaborando materiales de divulgación sobre la conservación de los bosques de Patagonia.

86. El Comité Ejecutivo de Chile para la Conservación del Huemul (CECH) revisó el Plan Nacional para la Conservación del Huemul en su reunión de enero de 2013.

87. El Grupo de Trabajo Regional de Chile (CONAF) informó de sus actividades:

- Creación de la Comisión Intersectorial para la Conservación del Huemul y la elaboración de una resolución para proteger el Huemul.
- Se llevó a cabo una encuesta en las zonas transfronterizas, solapando con Argentina en el marco del Plan Binacional, y se encontraron rastros que confirmaban la evolución de la especie entre los dos países.

- Las cámaras trampa se utilizan para examinar el Huemul en muchas áreas protegidas.
- Se han puesto en marcha Campañas para prevenir colisiones de los coches a las huemules.
- Se están llevando a cabo programas de concienciación sobre la importancia de proteger la especie en las escuelas.

88. Se está produciendo un documental del Huemul en Chile y Argentina, llamado “Huemul, la sombra de una especie”.

Elefantes del África occidental

Memorando de Entendimiento sobre Medidas de Conservación de las Poblaciones de Elefante Africano del África Occidental (*Loxodonta africana*)

89. La Secretaría de la CMS desempeña la función de secretaria de este MdE. Como se informó en la 40ª reunión del Comité Permanente, el plan de que la CITES, a través de su programa MIKE (sistema de supervisión de la matanza ilegal de elefantes) proporcionara los servicios de coordinación desde de su Oficina para el África occidental no pudo ser implementado, debido al cierre de la oficina.

90. Las Secretarías de la CMS y de la CITES mantienen una estrecha colaboración, como se señala en el Programa Conjunto CMS CITES 2012-2014 (UNEP/CMS/StC38/Doc.3). Al formar parte de esta colaboración, el MdE sobre el elefante de África occidental se beneficiará del nuevo programa: “Minimizar la matanza ilegal de elefantes y de otras especies amenazadas” (MIKES, por sus siglas en inglés), financiado por la UE con alrededor de 12 millones de euros, que se centra específicamente en los enclaves actuales del MIKE en África occidental y las zonas próximas. Este programa de 50 meses de duración fortalecerá el cumplimiento de la ley y la vigilancia llevada a cabo por los guardas, tanto de los elefantes como de otras especies en peligro de extinción, sobre la base de MIKE. La CMS es uno de los interlocutores AAM que apoya la implementación de MIKES y en función de los debates actuales, el nuevo MIKES puede permitir que el programa vuelva a proporcionar servicios de coordinación, lo cual estaría en línea con la resolución 10.9, actividad 8.2.

91. En marzo y diciembre de 2013, la Secretaría entró en contacto con la totalidad de los 13 Signatarios para informarles sobre los avances en la implementación del MdE y de los planes y las necesidades para su desarrollo, incluida la financiación. La primera carta no obtuvo ninguna respuesta, aunque un segundo cuestionario más detallado obtuvo respuestas de siete signatarios (Benín, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Guinea Bissau, Malí, Níger y Togo).

92. Las respuestas indican que los puntos de contacto del MdE están familiarizados con el mismo y que la implementación de este instrumento es una gran prioridad para los países implicados. No obstante, por la falta de recursos humanos y financieros, en general no había sido posible implementar las metas del Programa de Trabajo Internacional a Medio Plazo 2012-2014 (MTIWP) del MdE. Con respecto a los retos y necesidades para el éxito en la implementación, los principales ámbitos problemáticos descritos eran muy congruentes. Los más señalados eran: a) la falta de capacidad de las autoridades nacionales y los gestores de los parques (71 por ciento), b) los conflictos entre el ser humano y la vida silvestre (71 por ciento), c) la destrucción del hábitat (57 por ciento) y d) la falta de implicación de los interlocutores relevantes (por ej., las comunidades, silvicultores, policía) (57 por ciento). Entre otras cuestiones mencionadas como relevantes, se encontraban: la caza furtiva/tráfico

ilegal, la falta de información sobre la situación de la población de elefantes y la falta de colaboración transfronteriza. Los siete países que respondieron consideraron que la capacitación (sobre todo técnica) era una necesidad prioritaria, seguida de una sensibilización más eficaz de los socios clave, la mejora de la cooperación transfronteriza, la investigación y supervisión de las poblaciones de elefantes, la mitigación de los conflictos entre humanos y fauna silvestre, el mantenimiento/restauración del hábitat y la implementación de medidas efectivas contra la caza furtiva.

93. Gracias a las contribuciones voluntarias de Mónaco y al apoyo de la Direction Nationale des Eaux et Forêts (Dirección Nacional de Aguas y Bosques, DNEF por sus siglas en francés) de Malí, actualmente está en marcha un proyecto a través de la Fundación Wild para fortalecer la aplicación de la ley con base comunitaria y la capacidad de la DNEF en relación con la población transfronteriza de elefantes de Gourma. Se necesita con urgencia financiación extra para implementar el Programa de Trabajo Internacional a Medio Plazo 2012-2014, con atención especial a las necesidades específicas mencionadas antes, señaladas por los signatarios. En 2015 debe ser actualizado este MTIWP.

94. Los delitos contra la flora y fauna silvestres han ocupado un lugar preferente entre las prioridades de la Secretaría de la CMS ante la actual crisis de caza furtiva de elefantes; esto incluye las conversaciones con los Estados del área de distribución durante la Cumbre africana sobre el elefante (2 a 4 de diciembre de 2013, Gaborone, Botswana); las reuniones del Comité Permanente del Fondo para el Elefante Africano; y las contribuciones a la Asociación de colaboración sobre gestión sostenible de la fauna silvestre (CPW por sus siglas en inglés)

IV. EXAMEN DE LA ELABORACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS INCLUIDAS INICIATIVAS SOBRE ESPECIES

ESPECIES ACUÁTICAS

La Tortuga boba (*Caretta caretta*) en el sur del océano Pacífico

95. Tras una reunión técnica que tuvo lugar en Brisbane, Australia en marzo de 2014, se preparó un Plan de Acción sobre Especies para la tortuga boba (*Caretta caretta*) en el sur del océano Pacífico, en colaboración con los Estados del área de distribución y con expertos, y con el apoyo financiero del gobierno australiano. Se presenta a las Partes para su adopción en el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.2.2.

ESPECIES DE AVES

Plan de Acción sobre las aves terrestres africanas y eurasiáticas (AEMLAP por sus siglas en inglés).

96. El progreso en el desarrollo del Plan de Acción previsto en la Resolución 10.27 sobre la Mejora del estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia se aborda en el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.1.4.

Hubara asiática (*Chlamydotis undulata macqueenii*)

97. Después de un largo proceso de desarrollo iniciado por la COP4 de la CMS (Nairobi,

Kenia – 1994) durante la COP8 de la CMS (Nairobi, Kenia – 2005) se organizó una reunión para la conclusión de un acuerdo sobre la conservación de la hubara asiática. Los Estados del área de distribución acordaron presentar observaciones ulteriores sobre el proyecto y también la celebración de una reunión final para la conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo y el Plan de Acción asociado, a más tardar a mediados de 2006. Ulteriormente, la COP9 de la CMS (Roma, Italia – 2008) estableció 2009 como plazo para la apertura del acuerdo para su firma. No obstante, en aquel momento quedaban cuestiones pendientes, relativas a la identificación de un depositario y de un país anfitrión para la sede de la Secretaría propuesta para el acuerdo.

98. En 2014, considerando el tiempo transcurrido desde el lanzamiento original del proyecto de acuerdo, y los potenciales cambios significativos de la situación de la especie durante ese periodo, la Oficina de la CMS en Abu Dhabi encargó a Birdlife Internacional la realización de una revisión técnica independiente (UNEP/CMS/COP11/Inf.17). Se trataba sobre todo de evaluar el estado actual de conservación de la hubara asiática (*Chlamydotis macqueenii*), que ahora se considera una especie propiamente dicha (separada de la hubara africana *Chlamydotis undulata*) y clasificada como vulnerable en la Lista roja de la UICN. La revisión comprendió la totalidad de los 24 Estados del área de distribución y también pretendía recabar información actualizada sobre la amplitud, gravedad e impacto de las amenazas en toda el área de distribución, y revisar el alcance de las actividades recientes y en curso que contribuyeran a la conservación y utilización de la especie.

99. Sujeto a la obtención de recursos financieros, se propone la celebración de un Taller técnico de expertos en el que participen representantes de todos los Estados del área de distribución (previsto inicialmente para 2016). El propósito sería identificar las acciones más acuciantes necesarias para apoyar los esfuerzos internacionales de conservación de la especie. Posteriormente se invitará a los gobiernos de los Estados del área de distribución y a los actores interesados a que consideren las opciones políticas con el fin de presentar recomendaciones a la COP12 de la CMS (que está previsto que se celebre en 2017) sobre el modo más eficiente para que la CMS promueva y fortalezca la cooperación y colaboración internacional para la conservación de la especie y para asegurar que cualquier uso futuro sea sostenible.

Corredor aéreo de Asia central (CAF por sus siglas en inglés), ruta de las aves acuáticas migratorias

100. Los días 12-13 de diciembre de 2012 la Secretaría organizó una reunión de los 30 estados del área de distribución de la ruta aérea de Asia central en Abu Dhabi, conjuntamente con la Primera Reunión de Signatarios del MdE sobre los rapaces. Se invitó a los delegados que asistieron a la reunión a decidir entre opciones para un marco jurídico e institucional de la CAF, a saber: a) ampliar la zona geográfica del Acuerdo sobre las Aves Acuáticas de África y Eurasia (AEWA) para abarcar toda la región de la CAF e incorporar el Plan de acción relativo a las aves acuáticas de la CAF en el marco del Acuerdo; o b) establecer el Plan de acción relativo a las aves acuáticas de la CAF como marco cooperativo internacional independiente para la conservación, ajeno al marco de la CMS.

101. Los 17 países representados en la reunión, así como organizaciones internacionales como Wetlands International y BirdLife International, adoptaron una Declaración final que indica que “la mejor forma de avanzar para garantizar la implementación efectiva del Plan de Acción de Aves Acuáticas CAF es a través de su incorporación a AEWA y la expansión de la

zona geográfica del Acuerdo para abarcar toda la región de CAF”.

102. Los Estados del área, además, han pedido a las Partes de AEWA que tengan en cuenta en su sexta sesión de la Reunión de las Partes, que se celebrará en 2015, la ampliación del ámbito geográfico AEWA para abarcar toda la región CAF e incorporar el Plan de Acción de la CAF en el marco del Acuerdo.

103. Como resultado de esta reunión, la Secretaría de la CMS, en estrecha cooperación con la Secretaría AEWA, llevó a cabo un estudio para evaluar las implicaciones técnicas, institucionales, legales y financieras que tendría para AEWA la incorporación de CAF al Acuerdo. Con la financiación del Programa Regional GIZ para el uso sostenible de los recursos naturales en Asia Central, se ha contratado a un consultor para llevar a cabo este trabajo y presentar los resultados de la reunión al MOP de AEWA en 2015.

ESPECIES TERRESTRES

La oveja argalí (*Ovis ammon*)

104. El documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.3 contiene un informe sobre las actividades para el fomento de la conservación del argalí incluyendo el proyecto de Plan Internacional sobre Especies para esta especie.

Mamíferos de tierras áridas de Eurasia central

105. En el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.1 se informa de los progresos realizados para la implementación de las Acciones Concertadas y Cooperativas sobre mamíferos migratorios de Asia Central incluyendo el proyecto de Resolución sobre la Iniciativa de mamíferos de Asia Central.

Leopardo de las nieves (*Uncia uncia*)

106. En 2012, el Gobierno de Kirguistán, con el apoyo del Banco Mundial inició un proceso para mejorar la conservación global del leopardo de las nieves, incluyendo la adopción de un Programa Global de Conservación de Ecosistemas del Leopardo de las nieves (GSLEP) y una Declaración sobre la conservación del leopardo de las nieves en una cumbre mundial que se celebrará en octubre de 2013 en la capital de Kirguistán, Bishkek. Además, se pidió a los once Estados del área de distribución del leopardo de las nieves que desarrollen Prioridades nacionales de protección de los ecosistemas del leopardo de las nieves (NSLEP).

107. En diciembre de 2012, tuvo lugar un primer taller global sobre estrategia para el leopardo de las nieves en Bishkek, Kirguistán, seguida de una segunda reunión de los Estados del área de distribución y otros interesados en marzo en los márgenes de la COP 16 de CITES en Bangkok, donde los países discuten los avances en el desarrollo de su NSLEP. La Secretaría asistió a las dos reuniones para asegurar que se están tomando en cuenta las disposiciones CMS sobre el leopardo de las nieves como una especie incluida en el Apéndice I. Una tercera reunión preparatoria tuvo lugar en mayo en Moscú, donde se discutió, entre otras cosas, el proyecto de Declaración. Debido al envío tardío de la invitación, no fue posible obtener el visado ruso a tiempo y la CMS no pudo estar representada en la reunión.

108. La Secretaría asumió la dirección del Componente Global de Apoyo (Global Support

Component, GSC) para la cooperación transfronteriza, que forma parte del GSELP y organizó una sesión sobre esa cuestión durante la Cumbre mundial de octubre. Asimismo, la Secretaría escribió a todos los Estados del área de distribución del leopardo de las nieves para garantizar que se tenga en cuenta el trabajo actual de la CMS en Asia Central, en particular sobre el Argali que es una especie presa del leopardo de las nieves, y que se utilicen con eficacia las opciones de sinergias y apoyo mutuo.

109. En junio de 2014 la Secretaría participó en un taller de los Puntos Focales Nacionales del GSLEP, “Taller de Planificación de Acciones, Liderazgo y Desarrollo de capacidades” que tuvo lugar en Kirguistán, y organizó una sesión sobre la cooperación transfronteriza, en la que participaron varios Estados del área de distribución y otras partes interesadas. A través de su implicación en el Componente Global de Apoyo la Secretaría mantiene su plena participación en el proceso de implementación del GSLEP. Además, el leopardo de las nieves se encuentra entre las especies cubiertas por la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central (véase el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.3.1.).

Plan de Acción para la Conservación y Restauración de los antílopes sahelo-saharianos

110. El logro más notable desde 1998 durante el último trienio, en relación con la implementación del Plan de Acción, fue el establecimiento en Níger en marzo de 2013 del área protegida Reserva Nacional Natural y Cultura de Termit & Tin Toumma, la mayor zona protegida de África, con una extensión de 97 000 Km². Esta zona reviste una especial importancia para la última población viable del Adax (*Addax nasomaculatus*) y para la gacela Dama (*Nanger dama*), pero también para la conservación de la gacela de Dorcas (*Gazella dorcas*), el guepardo saheliano (*Acinonyx jubatus*) y el arruí (*Ammotragus lervia*), especies clasificadas para acción concertada/cooperativa ([UNEP/CMS/Res.10.23](#)). Actualmente existe un plan de gestión. Este trabajo se ha beneficiado enormemente de dos proyectos de implementación que han contado con un amplio apoyo del Fonds Français pour l'Environnement Mondial (Fondo francés para el medio ambiente mundial, FFEM) y de la Unión Europea completados en diciembre de 2012 (por 1 300 000 y 2 300 000 euros). Se han realizado auditorías externas y se está llevando a cabo la auditoría financiera.

111. Recientemente una serie de organismos de financiación de calado (Francia y la UE) han aprobado nuevos proyectos de asistencia para la Reserva Nacional Natural y Cultura de Termit & Tin Toumma; su propósito es, entre otros, identificar y establecer medidas de mitigación para minimizar el impacto de la extracción de petróleo sobre la región de Termit y ayudar a controlar la caza furtiva.

112. En Níger y Chad la Unión Europea acaba de aprobar (en 2014) un proyecto a ambos lados de la frontera que concede un apoyo adicional de cuatro años para contribuir a la implementación del Plan de gestión de la zona protegida de Termit & Tin Toumma en Níger y de las zonas adyacentes en Chad (1 900 000 euros).

113. En Chad, durante el último trienio se ha preparado la reintroducción del órix cimitarra (*Oryx dammah*) en la reserva de [Quadi](#) Rime-Ouadi Achim a través de un esfuerzo de colaboración entre el gobierno de Chad, la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi (EAD por sus siglas en inglés) y el Fondo de Conservación del Sáhara (SCF). La reintroducción del órix cimitarra, extinto en estado salvaje, está prevista para 2015.

114. El Estudio de la vida salvaje pansahariana (Pan Saharan Wildlife Survey), un proyecto

llevado a cabo desde el Fondo de Conservación del Sáhara con la ayuda de la EAD, ha propiciado la recogida de nuevos datos sobre la biodiversidad de la región sahelo-sahariana.

115. El Fondo para la Conservación del Sáhara (Sahara Conservation Fund) y más recientemente Noé Conservation, dos socios comprometidos y potentes del Plan de Acción, han sido interlocutores fundamentales para la dirección y coordinación de las actividades.

116. Actualmente se están recabando fondos para actualizar el plan de acción de 1998, incluyendo la integración de los planes de acción de la UICN sobre la gacela dama y la gacela de Cuvier, así como para la organización de una reunión de los Estados del área de distribución.

Elefantes del África central (*Loxodonta africana*)

117. En la COP10, la Secretaría presentó un estudio: *Análisis de Carencias y Opciones para la Mejora de la Conservación del Elefante en África Central* (PNUMA/CMS/Conf.10.46). Se describían tres opciones para avanzar.

118. En la Resolución 10.16 no se adopta ninguna decisión específica respecto del camino a seguir en relación con esta iniciativa, pero se estipula una lista de condiciones que deben abordarse al elaborar los nuevos instrumentos. Un requisito fundamental es la necesidad de que un país o una organización se comprometan a asumir una función de liderazgo en el proceso de elaboración. Además, la Resolución 10.9 ratificó una serie de actividades, incluidas como punto 12.3: “crear criterios que sirvan de referencia para evaluar las nuevas propuestas de acuerdos potenciales”. A raíz de este proceso, se presentarán a la COP11 para su adopción, criterios para el desarrollo de nuevos acuerdos, que tendrán un impacto directo en las opciones para la conservación de los elefantes del África Central dentro del marco de la CMS (PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2).

119. Como se informó en el StC40, Camerún indicó su voluntad de asumir una función de liderazgo en este proceso. Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido ninguna respuesta por parte de Camerún sobre las consultas al respecto.

Acción solicitada:

Se invita a la Conferencia a que:

- a. Tome nota de los progresos realizados en la aplicación de los MdE, los planes de acción y las iniciativas de especies y tenga en cuenta las limitaciones de financiación a las que se enfrentan algunos de ellos.
- b. Proporcione orientación a la Secretaría sobre la implementación de los MdE actuales o en fase de elaboración.